

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO XVI

PANAMÁ, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1919

NÚMERO 3176

PODER EJECUTIVO

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

BELISARIO PORRAS

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,

RICARDO J. ALFARO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3^a.—Casa particular: Calle 1, N° 30.

Secretario de Relaciones Exteriores,

ERNESTO T. LEFEVRE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 1, N° 5.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

SANTIAGO DE LA GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Norte, N° 10.

Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho,

JEPHTHA B. DUNCAN

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Avenida Norte, N° 9.

Subsecretario de Fomento, encargado del Despacho,

ANDRES MOJICA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercero piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Central, N° 28.

EDITADA

POBRA

IMPRENTA NACIONAL

CALLE 11 SUR. NÚMERO 1.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

LEO. GONZÁLEZ

AVISO

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año..... B. 6.00
Por seis meses..... 3.00
Por tres meses..... 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores, el mismo día de salida.

En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1^a de 1900 sobre reformas civiles y judiciales a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1908, sobre adjudicación de tierras baldías de la República, a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e indultadas, a B. 1.00 el ejemplar.

Tres mapas descriptivos de las tierras situadas en los márgenes del Río Chagres, a B. 0.15 cada ejemplar.

El Jefe de la Sección de Ingresos,
JUAN BRIN

AVISO

A razón de veinticinco centésimos de balboas el ejemplar, se halla de venta en la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del Registro Público.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

LEO. GONZÁLEZ

LEYES DE 1912 Y 1913

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, se encuentra de venta la colección de las Leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

El Jefe de la Sección de Ingresos,
JUAN BRIN

AVISO

En la Oficina de Fiscalización de Cuentas, Sección de Ingresos, se vende el "Reglamento Marítimo del Puerto de Panamá", a razón de veinticinco centésimos de balboas (B. 0.25) el ejemplar.

El Jefe de la Sección de Ingresos,
JUAN BRIN

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Páginas

Decreto número 177 de 1919, de 2 de septiembre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos y Telégrafos..... 9403

Decreto número 178 de 1919, de 5 de septiembre, por el cual se nombra Intérprete Oficial de la Provincia de Bocas del Toro..... 9403

Decreto número 179 de 1919, de 5 de agosto, por el cual se hace un nombramiento en la Escuela de Artes y Oficios..... 9404

Decreto número 180 de 1919, de 5 de agosto de 1919, por la cual se concede una licencia..... 9404

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución número 54 de 25 de Agosto de 1919, recada a un memorial del señor Lee Chan..... 9405

Resolución número 55 de 26 de Agosto de 1919, recada a un memorial del señor A. N. Hutchinson..... 9405

SECRETARIA DE INSTRUCCION PÚBLICA

Decreto número 181 de 1919, de 5 de agosto, por el cual se hace un nombramiento en la Escuela de Artes y Oficios..... 9404

Decreto número 182 de 1919, de 5 de agosto de 1919, por la cual se concede una licencia..... 9404

PROVINCIA DE COAZÓN

SECCIÓN 29 DEL CIRCUITO

Relación de los negocios civiles que cursan en el Juzgado 29 del Circuito de Colón en el mes de Febrero de 1919..... 9404

Relación de los negocios criminales que cursan en el Juzgado 29 del Circuito de Colón, en el mes de Febrero de 1919..... 9405
Relación de los negocios civiles que cursan en el Juzgado 29 del Circuito de Colón, en el mes de Febrero de 1919..... 9405

Arbos Oficiales..... 9406

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DECRETO NUMERO 177 DE 1919

(DE 2 DE SEPTIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos y Telégrafos.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nombra a la señora Florinda L. Patiño, Ayudante 29 de la Agencia Postal de Colón.

Regístrate, comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BELISARIO PORRAS.

Por el Secretario de Gobierno y Justicia,

El Subsecretario,

LEO. GONZÁLEZ.

DECRETO NUMERO 178 DE 1919

(DE 3 DE SEPTIEMBRE)

por el cual se nombra Intérprete Oficial de la Provincia de Bocas del Toro.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nombra al señor R. E. Paniza, Intérprete Oficial de la Provincia de Bocas del Toro.

Regístrate, comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BELISARIO PORRAS.

Por el Secretario de Gobierno y Justicia,

LEO. GONZÁLEZ.

Subsecretario.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION NUMERO 58

recada a un memorial del señor Lee Chan.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 58.—Panamá, 25 de Agosto de 1919.

El señor Lee Chan, mayor de edad, ciudadano chino, se dirige a este Despacho en nuevo rial de fecha 14 de los co-

rientes, manifestando que de acuerdo con lo preceptuado en el inciso 5º del artículo 5º de la Constitución Nacional, desea que se le expida Carta de Naturalización como ciudadano panameño. Acompaña a su solicitud copia del Acta de su manifestación hecha ante el Presidente y Secretario del Consejo Municipal de este Distrito el día ocho de los corrientes, y declaraciones rendidas por los testigos ante el señor Juez Segundo Municipal de este Distrito.

La solicitud anterior evidentemente ha sido hecha por desconocimiento de la ley, pues el petitorio pertenece a la raza china, y la naturalización de personas de esa raza fue prohibida por el Decreto número 42 de 1909 y por la Ley 32 de 1914, así como lo está por el artículo 167 del Código Administrativo vi-

gente.

Por lo tanto,

SE RESUELVE:

Manifestar al naturalista que no se puede acceder a su solicitud y pasar copia de esta Resolución al Consejo Municipal para su conocimiento.

Regístrate, comuníquese y publique.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores.

E. T. LEFEVRE.

RESOLUCION NUMERO 59

recada a un memorial del señor A. N. Hutchinson.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 59.—Panamá, 26 de Agosto de 1919.

El señor A. N. Hutchinson, empleado del Canal de Panamá, según consta en el certificado que acompaña del Secretario Ejecutivo del Canal de Panamá, manifiesta en el anterior memorial que desea traer a su hermana Agatha Hutchinson y a su hijo Silvester Hutchinson, residentes hoy en Kingston, a fin de que vengan a vivir con él, y pide que este Despacho imparta las órdenes del caso para que exima de efectuar el depósito que exigen las leyes de inmigración, al embarcarse en Kingston.

Teniendo en cuenta que el párrafo (2) del artículo 5º del Decreto número 4 de 1916 exceptúa de efectuar el depósito de inmigración a los empleados del Canal de Panamá y de la Compañía del Ferrocarril, y que, aunque el texto del Decreto no lo indique taxativamente, esa excepción se extiende también a las familias de dichos empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo XII del Tratado del Canal.

SE RESUELVE:

Oficiar al señor Cónsul de la República de Panamá en Kingston que Agatha Hutchinson y Silvester Hutchinson quedan exentos de efectuar el depósito de inmigración que exige el artículo 24 de la Ley 32 de 1914.

Regístrate, comuníquese y publique.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores.

E. T. LEFEVRE.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

DECRETO NUMERO 39 DE 1919

(DE 29 DE AGOSTO)

por el cual se hace un nombramiento en la Escuela de Artes y Oficios.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nombra al señor Juan B. Alvarado, Jefe del Taller de Mecánica de la Escuela de Artes y Oficios, a partir del día primero del mes de Septiembre próximo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos diez y nueve.

BELISARIO PORRAS.

Bi Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho.

JEFERIA B. DUNCAN.

RESOLUCION NUMERO 56

por la cual se concede una licencia.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública.—Sección Segunda.—Resolución número 56.—Panamá, 26 de Agosto de 1919.

Vista la comunicación de la señorita Nicole Gamarra en que solicita licencia por veinticinco (25) días para permanecer separada de su puesto de Profesora de Canto en la Escuela Normal de Instituto, por enfermedad comprobada.

SE RESUELVE:

Conceder a la señorita Gamarra la licencia que solicita a partir del día diez del presente mes con derecho al sueldo que le corresponda de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes.

Regístrate, comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

El Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho.

JEFERIA B. DUNCAN.

PROVINCIA DE COLON

JUZGADO 2º DEL CIRCUITO

RELACION

De los recibos civiles que caen en el Juzgado Segundo del Circuito de Colón en el mes de Enero de mil novecientos diez y nueve.

Juicios ordinarios

1. Alejandro Ami C. contra Pascoal Canavarro. En la Corte.

2. La Nación contra Miguel de la Espriella. En la Corte.

3. J. M. Salazar contra Avelino Manotas. En la Corte.

4. S. P. Vecker, apoderado de la Colon Gas Company contra Chas J. Cauber. En la Corte.

5. La Compañía del Gas de Colón contra Simón Theobaldo. En la Corte.

6. Lillian Knowles contra Antonette y Francisca Bellaire. En trámido.

7. Benjamin Quintero A., apoderado de Clotilde Fernández contra Angel Palacios. En suspensión hasta que se presente la fianza de costas.

8. Nathaniel Wickham contra Newell Head. En espera del demandado.

9. Zacharias A. Kerr contra J. L. Flower. En la Corte.

10. Benjamin Quintero A., con poder de Victoria Racines contra Eusebio Vito. En la Corte.

11. Delp Singh contra Paul Singh. En espera de que se presente la fianza de costas.
12. William Crosbie contra H. G. Abrahams. En trámido al demandado.
13. Pedro Simancas A., apoderado de José Jaime contra Betty Bean. En espera de la fianza de costas.
14. Nicomedes Virel contra Anatolio Gary T. En espera de que se presente la fianza de costas.
15. Victoria Racines contra Manuel Pardo. Notificándose por edicto.
16. Alejandro Méndez contra Angel Palacios. En pruebas.
17. Delp Singh contra Jacob Cohen. Devuelto a la oficina de su origen.
18. J. C. Volch contra Chong Ma. En suspensión hasta que se decida una excepción.
19. Victoria Simhon de Eskenazi pide restitución al hogar de su esposo. Archivado.
20. Luis F. Estenoz contra Ricardo Salazar. Tratado embargo sobre sueldo.
21. Ricardo Bermúdez contra la succión de Antonio Andrade. En la Corte.
22. Lee Chong contra José J. Echenoz Jr. En espera del cumplimiento de un embargo anterior.
23. Luis F. Estenoz contra Ricardo Miró. Tratado embargo sobre sueldo.
24. Oscar Terán con poder del Sindicato al Concurso de Acreedores del Banco de la Zona del Canal contra Pedro y Thos Sabó. En compromiso.
25. Oscar Terán con poder del Sindicato al Concurso de Acreedores del Banco de la Zona del Canal contra Pablo Morales Gaústica. Se dictó sentencia de prejuzgo y remate.
26. Oscar Terán con poder del Sindicato al Concurso de Acreedores del Banco de la Zona del Canal contra Generoso de Obaldia y Romano Emiliani. En suspensión por petición de las partes.
27. Oscar Terán con poder del Sindicato al Concurso de Acreedores del Banco de la Zona del Canal contra F. A. Price. Se adjudicó el bien al acreedor.
28. Jacinto Lombardo B. contra José J. Echenoz Jr. En espera de que se cumpla el embargo anterior.
29. Ismael Alberola contra S. B. Salander. Para que se denuncien laudos.
30. Efraín Tejada U., cesionario de Thomas Sabó contra la «Unión Federal Labor». En espera de que se resuelva una articulación.
31. Karamong Sing contra Ram Ratón. En la Corte.
32. Darío Méndez apoderado de la señora Vilma de Reuter contra Emilio Vito. En espera de denuncia de fianza.
33. Segundo Quintero A., cesionario de Horacio Velarde contra Manuel de J. Grimaldo P. y Rita Cowan. En compromiso.
34. Efraín Tejada U., con poder de Antonio J. Apaza Angulo contra Manuel de J. Grimaldo P. En espera de que se demuestren bienes.
35. Edwina Lezcano contra José María Rosario Tejada. Tratado embargo - o sueldo.
36. José Mansel Salazar cesionario de Fulgencio Martín contra Florencio Fajardo. Para hacer una notificación.
37. Efraín Tejada U., con poder de Antonio Stanzola contra Manuel de J. Grimaldo P. y José J. Echenoz Jr. En espera de denuncia de bienes.
38. Anatolio I. Gary T. contra José Franco Flores. En espera de denuncia de bienes.
39. Leonigildo Caro B. contra Esaú Roberts. En la Corte.
40. Pedro Feliz Tovar Prestán pide de habilitación de edad. Concedido.
41. Juicio de perturbación de Delp Singh contra Karamong Sing y Ram Ratón.
42. Juan Manuel Salazar con poder del Cuerpo de Seguridad pide que J. J. Becker Sr. rinda cuentas. En apelación a la Corte.
43. Efraín Tejada U., con poder de Pascual Camaragio contra Francisco Salerno. Librado despacho al Juez Municipal de Santa Isabel.
44. Articulaciones e incidencias.
45. El Fiscal del Circuito pide que se nombre Curador a los menores Yohana y Carlos Eyzaguirre. Publicándose por edicto.
46. Virgilio J. Donado articulará de nulidad en el juicio ejecutivo seguido por Ricardo Bermúdez contra Andrade. En la Corte.
47. El Presidente de la «Colon Federal Labor Union» propone excepción de nulidad en el juicio Tejada vs. Union Federal Labor. Notificándose un fallo.
48. V. G. de Suza articulará en el juicio Tejada contra la «Union Federal Labor». Archivado.
49. Esaú Roberts propone excepción en el juicio ejecutivo que le sigue Leonigildo Caro Rentería. En la Corte.
50. Haim Henriquez pide la exclusión de un auto-camión de su propiedad de los bienes secuestrados en el juicio Méndez-Palacios. Admitido y archivado.
51. Julian F. Aguilera con poder de Welch propone excepción en el juicio Welch vs. Ms.
52. Terceras.
53. Delp Singh en el juicio ejecutivo Karamong Sing contra Ram Ratón. En la Corte.
54. Juicio de sucesión.
55. Serapio Todd. Se mandó copia al Administrador de Hacienda para que por medio de la acción coactiva cobre el impuesto sobre mortuorios y se dictó aviso al señor Secretario de Hacienda y Tesoro.
56. Gerardine de Callender. Se mandó copia al Administrador de Hacienda para que por acción coactiva sobre el impuesto sobre mortuorios y se dictó aviso al señor Secretario de Hacienda y Tesoro.
57. Elias Macharavaria. Se aviso al señor Secretario de Hacienda y Tesoro.
58. Antonio Andrade. Se espera que el Curador preste la fianza.
59. Julia Isabel Emiliani de Emiliani. Se dio aviso al señor Secretario de Hacienda y Tesoro.
60. Manuel Silvestre. Se dió aviso al señor Secretario de Hacienda y Tesoro.
61. Zollie G. Beleno. Archivado.
62. John Foster. Se dió aviso al señor Secretario de Hacienda y Tesoro.
63. Dexter Tate. Se dió aviso al Secretario de Hacienda y Tesoro.
64. Teresa Bolafos de García. Se avisó al Secretario de Hacienda y Tesoro.
65. Avelino Tompkins. Se avisó al Secretario de Hacienda y Tesoro.
66. José Montseny Salvat. Se dió aviso al Secretario de Hacienda y Tesoro.
67. Samuel Morrison. Se dió aviso al Secretario de Hacienda y Tesoro.
68. Arnellus Robinson. Se mandó cobrar el impuesto sobre mortuorios.
69. Gregorio González. En espera de unos documentos.
70. Felipe Sosa. Archivado.
71. May Ganga. Agregado a una petición de herencia de May Gamas.
72. Antonio Muñoz. Ampliándose en este Despacho.
73. John Miller. Ampliándose en este Despacho.
74. Wilhelmina Gomas. Requerido para el pago de mortuorios. (Petición de herencia de May Gomas).

Juicio de quiebra.

1. La «Panama Manufacturing Company». Aprehendiéndose el conocimiento.

2. La de A. Pijon. Aprehendiéndose el conocimiento.

3. La de Lucas Van Kerson (seis cuadernos). Aprehendiéndose el conocimiento.

4. La de H. M. Brum. Aprehendiéndose el conocimiento.

5. Frank A. Lyon. Aprehendiéndose el conocimiento.

Juicio de divorcio.

1. Seannette Marchoe contra Franco M. Morgan. Archivado.

2. Manuel L. Castillo contra Manuela Valdes. Archivado.

3. Hipólito Aguilar contra Manuel Agreso. Archivado.

4. Elias Airupur con poder de John C. Duroris contra Adela Viola Coronay. En espera de los periódicos en que están publicados los edictos.

5. Carmen Rali contra Joseph Chastanett. En la Corte.

6. Ernesto Jaramillo Avilés con poder de Mary B. Lee contra William Lee. En la Corte.

7. Cristina Rodríguez contra Tomás J. Gardner. Abierto a pruebas.

8. Ernest Best con poder de Mary Nyles contra Hubert Nyles. Para alegar.

Títulos de propiedad.

1. Evaristo Ceballos. Archivado.

2. J. N. Popan. Expedido.

3. Isaac L. Toledano. Expedido.

4. Theodore Blaithon. Expedido.

5. Ernesto Jaramillo Avilés. Expedido.

6. Ponciano Ayarza A. Expedido.

7. Susana Belotti y otros. Expedido.

8. Rosina Emiliani de Emiliani. Tramitándose.

9. Ernesto Jaramillo Avilés con poder de C. A. Blair y Leon Andrew Schandier. Tramitándose.

10. Sarah Massins. Tramitándose.

11. Louis Radinger. Tramitándose.

12. Sergio González y González y Antonio González Megides. Tramitándose.

13. Eduardo Leon. Tramitándose.

14. «Compañía Isthmefia de Madeira». Tramitándose.

Colón, treinta y uno de Enero de mil novecientos diez y nueve.

El Secretario del Juzgado Segundo del Circuito de Colón.

Cristóbal de Urioste.

RELACION

de los negocios criminales que cursan en el Juzgado Segundo del Circuito de Colón, en el mes de Febrero de mil novecientos diez y nueve.

Sumarios

- George Bryan, por abuso de comisión. Archivado.
- Federico Sotoli, por rapto. En la Corte.
- Celio Uriola, por desfalco. Ampliándose en este Juzgado.
- Rodolfo Richards, por sodomitismo. Archivado.
- Pedro Muñoz, por abuso de comisión. Archivado.
- John George, por hurto. Ampliándose en el Juzgado Municipal de Santa Isabel.
- Eusebio Sanzio, por estupro y rapto. En espera de que se nombre Juez Municipal de Portobelo, Primer Suplente interino.
- Chas Bodle, por hurto. Archivado.
- David William, Christopher Sampson, Cleveland Thomas, James Campbell, por robo. Llamados por edicto.
- David Williams, Christopher Sampson, Cleveland Thomas, James Campbell, por robo. Llamados por edicto.
- David Williams, Christopher Sampson, Cleveland Thomas, James Campbell, por robo. Llamados por edicto.
- David Williams, Christopher Sampson, Cleveland Thomas, James Campbell, por robo. Llamados por edicto.
- B. B. Richens, por falso declarante. Pedido a la Policía.
- Delsin de Lombardo, por calumnia. En suspeso hasta que se formalice la acusación.
- Elford Forbes, por estafa. Archivado.
- David Nichols, por homicidio. Ampliándose en este Juzgado.
- Daniel Martínez, por hurto. Clandestino por edicto.
- En averiguación del hurto hecho a Chor Mex. Al Fiscal del Circuito.
- José B. Gibson, Corregidor de Policia del Vigia, por prevaricato. En espera de un despacho.
- Carlos Oderman, por lesiones. Pedido al Juez Municipal de Santa Isabel.
- George Belgrave, por tentativa de estupro. Archivado.
- Edmund Pinder, por lesiones. Al Fiscal del Circuito.
- Averiguación del responsable del hurto de una máquina de escribir. En suspensión.
- Averiguación del responsable de un fero encontrado en la mar. Al Juzgado Segundo Municipal en comisión.
- En averiguación del responsable del no cumplimiento de una orden de autoridad. Archivado.
- Evelina Brothers, por corrupción de menores. Archivado.
- Maria Varas y Barallona, por calumnia. Clandestino por edicto.
- Sergio Caero, por abuso de autoridad. En espera de que se presente la prueba legal.
- José Luis Muñoz, por homicidio. Al Fiscal del Circuito.
- George Haddad, por vario delito. Archivado.
- Averiguación del responsable del hurto de cinco sacos y un barril de cocido a José J. Jiménez. Archivado.
- Evaristo Herrera, por corrupción de menores. En la Corte.
- Copia de lo concediente del sumario contra Ricardo Stevenson, por lesiones. Devuelto al inferior.

- Harold Solas, por lesiones. Ampliándose en el Juzgado Municipal.
- Jacobo Estebani y Percy Lancastre, por allanamiento de morada y abuso de autoridad. En instrucción.
- Recurso de Habeas Corpus propuesto por Manuel E. Jiménez S. contra el Alcalde Municipal del Distrito. Feneccido.
- Solomon Bustace, por lesiones. Al Fiscal del Circuito.
- Ignacio Uriola y Rito Gordón, por abuso de autoridad e usurpación de tierra. Al Fiscal del Circuito.
- Eucaristina Salazar y Luciano Martínez, por aranceamiento público. Archivado.

Casos

- John Smith, indio, por imprudencia temeraria. Archivado.
- Daniel Hernández, por robo. En la Corte Suprema de Justicia.
- Juan D. Lezama, por lesiones a la autoridad. En espera del certificado de cumplimiento de la sentencia.
- Manuel Agudo, por falsificador de billetes americanos. En la Corte.
- James Campbell y David Williams, por hurto. En espera de otros negocios contra los mismos.
- Stehad Williams, por hurto. En la Corte.
- Manuel Agudo, por falsificación. Archivado.
- Contra el personal del Consejo Municipal del Distrito de Colón, por varios delitos. Remitido a la Honorable Asamblea Nacional.
- Nicolas Calzada y Leon C. Torres, por lesiones y tentativa de homicidio. En la Corte.
- Pedro N. Rhodes, por abuso de confianza. En la Corte.
- Adolfo Luis, por cohecho. En la Corte.
- George Williams, por hurto. En la Corte.
- Fernando Martínez, por engaño. En traslado a las partes para alegar.
- Pedro Ortiz, ex-Corregidor de Calabria, por allanamiento y abuso de autoridad. Llamado a juicio.
- Pedro Vásquez, por estupro. En traslado a las partes.
- Francisco L. Leal, por robo. Archivado.
- Geo Pali, por estupro. Archivado.
- John Campbell y Viola Mc Donald, por hurto. Llamado a juicio.
- Manuel Zúñiga, por rapto. Para traslado.
- Roberto Martínez R. y otros, por daño a la propiedad ajena. Archivado.
- Guillermo Amaya, por hurto. En la Corte.
- Ernesto Félix y Angel Zúñiga, por hurto. Devuelto al Juzgado de su origen.
- Emilio Viveros y Diego Simónchez Escobar, por estupro. En suspeso hasta que la Corte resuelva su incidente.
- Ambrosia María, por lesiones. Archivado.
- Alejandro Villamil P., por lesiones. Devuelto a la oficina de su origen.
- Rita Rodríguez, por lesiones. En pruebas.
- Juan R. Ureña, por perjurio y cohecho. Llamado a juicio.
- S. Edwards Robert, por abuso de confianza. Llamado a juicio y declaración de prisión.
- Jonathan Henry, por daño a la propiedad. Llamado a juicio.
- Averiguación del responsable del hurto hecho a Augusto Henriquez. Llamado a juicio Lorenzo Franco.

- Vicente Newells, por hurto. Llamado a juicio.
- Prófugos
- Segundo Roano, por hurto. En traslado por edicto.
- George Gibson, por violación de menores. Emplazando por edicto.
- William Bond o Payne, por robo. Emplazando por edicto.
- Juan Gavica, por abuso de confianza. Archivado.
- Nicolás Bouchett, por heridas. Archivado.
- Julio J. Assady, por lesiones graves. Emplazando por edicto.
- Charles J. Charles, por hurto. Emplazando por edicto.
- Federico Harmon, por falsedad y estafa. Emplazando por edicto.
- Lao N. Hawkins, por hurto de un bono de La Libertad de cien dólares. Emplazando por edicto.

RELACION

de los negocios civiles que cursan en el Juzgado Segundo del Circuito de Colón, en el mes de Febrero de mil novecientos diez y nueve.

- Alejandro Añí C., contra Pascoal Camvaggio. En la Corte.
- La Nación contra Miguel de la Espriella. En la Corte.
- J. M. Salazar contra Avelino Matos. En la Corte.
- S. P. Vecker, apoderado de la Colón Gas Company contra Chas J. Kucher. En la Corte.
- La Compañía de Gas de Colón contra Simon Theotis. En la Corte.
- Lillian Knowles contra Antonito y Francisco Bellizaire. En la Corte.
- Benjamín Quintero A., apoderado de Cándido Fernández contra Ángel Palacios. En suspeso hasta que se presente la fianza de costas.
- Nathaniel Wickham contra Newton Hall. En espera de demandado.
- Zacariah A. Kerr contra J. L. Flower. En la Corte.
- Benjamín Quintero A., con poder de Victoria Racines contra Emilio Vívó. En la Corte.
- Delip Singh contra Paul Singh. En espera de que se presente la fianza de costas.
- William Crosbie contra H. C. Abraham. En traslado al demandado.
- Pedro Simancas A., apoderado de José Jaimes contra Baby Bean. En espera de la fianza de costas.
- Nicomedes Virel contra Anatolio I. Garay T. En espera de que se presente la fianza de costas.
- Victoria Racines contra Manuel Pardo. Notificándose por edicto.
- Alejandro Méndez contra Ángel Palacios. Dicada sentencia.
- J. C. Welsh contra Chong Ma. En suspeso hasta que se dicte una excepción.
- Efraim Tejada U., con poder de Elisa Formento contra Felicidad Rodríguez Durán a la oficina de su origen.
- Celestino Muñoz contra Ángel Oriente y Gabriel Romero. Devuelto la oficina de su origen.
- Amador Pérez contra Ismael Rivero. Devuelto a la oficina de su origen.
- Inspección ocular solicitada por Celso Sáenz de tres casas. Remitida al Notario Público del Circuito.
- Manuel Toscano contra José Soto. En prueba. Se mandó despacho al Juez Municipal de Portobelo.
- Ealdorf Roger contra Ambrey Latorre. En pruebas.
- Pedro Simancas A., cessionario de Geo. Antesley contra Chas Lyew Paul. En traslado.

- Juan Maní J. Salazar contra Victoria Racine. En traslado.
- Gladys Hutchinson de Buendía contra su esposo Alcadio Buendía. Pide alimentos. En traslado.

Jueces ejecutivos

- Luis F. Estévez contra Ricardo Salazar. Trabajo embargo sobre sueldo.
- Ricardo Bermúdez contra la sucesión de Antonio Andrade. En la Corte.
- Lee Chong contra José J. Echeverría Jr. En espera del cumplimiento de un embargo anterior.
- Luis F. Estévez contra Ricardo Miro. Trabajo embargo sobre sueldo.
- Oscar Terán con poder del Sindicato al Concurso de Acreedores del Banco de la Zona del Canal, contra John Chonius. En espera de que se denuncien bienes.
- Oscar Terán con poder del Sindicato al Concurso de Acreedores del Banco de la Zona del Canal, contra Pedro y Thos. Sabló. En compromiso.
- Oscar Terán con poder del Sindicato al Concurso de Acreedores del Banco de la Zona del Canal, contra Pablo Morales Galíndez. Se dictó sentencia de prenda y remate.
- Oscar Terán con poder del Sindicato al Concurso de Acreedores del Banco de la Zona del Canal, contra F. A. Price. En suspeso por petición de las partes.
- Oscar Terán con poder del Sindicato al Concurso de Acreedores del Banco de la Zona del Canal, contra F. A. Price. Se adjudicó el bien al acreedor.
- Jacinto Lombardo B. contra José J. Echeverría Jr. En espera de que se cumpla un embargo anterior.
- Ignacio Alberola contra S. D. Sander. Para que se denuncien bienes.
- Efraim Tejada U., cessionario de Thomas Sabló contra la "Unión Federal Labor". En espera de que se resuelva una articulación.
- Karamung Singh contra Ram Rathón. En la Corte.
- Darío Meléndez, apoderado de la señora viuda de Reuter contra Emilio Vívó. En espera de denuncia de bienes.
- Benjamín Quintero A., cessionario de Horacio Vilcará contra Manuel de J. Grimaldo P. y Rita Cowan. En compromiso.
- Efraim Tejada U., con poder de Antonio Papi Aizpuru contra Manuel de J. Grimaldo P.. En espera de que se denuncien bienes.
- Eduviges Lezcano contra José María Rosendo Tejada. Trabajo embargo sobre sueldo.
- Efraim Tejada U., con poder de Benjamín Quintero A., contra Anatolio I. Garay T. En suspeso de que se presente la fianza de costas.
- Delip Singh contra Paul Singh. En espera de que se presente la fianza de costas.
- William Crosbie contra H. C. Abraham. En traslado al demandado.
- Pedro Simancas A., apoderado de José Jaimes contra Baby Bean. En espera de la fianza de costas.
- Nicomedes Virel contra Anatolio I. Garay T. En suspeso de que se presente la fianza de costas.
- Victoria Racines contra Manuel Pardo. Notificándose por edicto.
- Alejandro Méndez contra Ángel Palacios. Dicada sentencia.
- J. C. Welsh contra Chong Ma. En suspeso hasta que se dicte una excepción.
- Efraim Tejada U., con poder de Elisa Formento contra Felicidad Rodríguez Durán a la oficina de su origen.
- Celestino Muñoz contra Ángel Oriente y Gabriel Romero. Devuelto la oficina de su origen.
- Amador Pérez contra Ismael Rivero. Devuelto a la oficina de su origen.
- Inspección ocular solicitada por Celso Sáenz de tres casas. Remitida al Notario Público del Circuito.
- Manuel Toscano contra José Soto. En prueba. Se mandó despacho al Juez Municipal de Portobelo.
- Ealdorf Roger contra Ambrey Latorre. En pruebas.
- Pedro Simancas A., cessionario de Geo. Antesley contra Chas Lyew Paul. En traslado.

Articulaciones e incidentes

- El Fiscal del Circuito pide que nombre Curanderos a los señores Yohanna y Carlos Ryffkoyel. Publicándose por edicto. *
- Virginia de J. Donado articula de muerte en el juicio ejecutivo seguido por Ricardo Bermúdez contra Andrade. En la Corte.

GACETA OFICIAL

3. El Presidente de la «Colon Federal Labor Union» propone excepción de nulidad en el juicio Tejada vs. «Union Federal Labor». Notificándose un fallo. Archivado.

4. Basu Roberts propone excepción en el juicio ejecutivo que le sigue Leovigildo Caro Rentería. En la Corte.

5. Julián Felipe Aguilera con poder de Welch propone excepción en el juicio Welch Ma. Abierto a pruebas.

6. Virgilio J. Domínguez, con poder de Thomas Ernest se opone a la expedición del título de propiedad pedido por Leslie Edwards. En trámite.

Tercerías

1. Delip Singh en el juicio ejecutivo Karanasingh Singh contra Ram Ratón. En la Corte.

2. Mary Joseph en el juicio ejecutivo de Silvestre B. Castillo contra Thomas Brown. Al despacho para fijarla.

Juicios de sucesión

1. Scarpio Ted. Se mandó copia al Administrador de Hacienda para o que por medio de la acción coactiva sobre el, impuesto sobre mortuaria.

2. Gerardo de Callejo. Se mandó copia al Administrador de Hacienda para que por medio de la acción coactiva sobre el impuesto sobre mortuaria y se dió aviso al Secretario de Hacienda y Tesoro.

3. Elias Macharavaiya. Se avisó al señor Secretario de Hacienda y Tesoro.

4. Antonio Andrade. Se espera que el Curador preste la fianza.

5. Julia Isabel de Emiliani. Se dió aviso al señor Secretario de Hacienda y Tesoro.

6. Manuel Silverre. Se dió aviso al señor Secretario de Hacienda y Tesoro.

7. John Foster. Se avisó al Secretario de Hacienda y Tesoro.

8. Dexter Tate. Se avisó al Secretario de Hacienda y Tesoro.

9. Teresa Bolívar de García. Se avisó al Secretario de Hacienda y Tesoro.

10. Al Hen. Se avisó al señor Secretario de Hacienda y Tesoro.

11. Avelino Tournio. Se avisó al Secretario de Hacienda y Tesoro.

12. José Monseñor Salvat. Se avisó al Secretario de Hacienda y Tesoro.

13. Samuel Morrison. Se avisó al Secretario de Hacienda y Tesoro.

14. Arnelius Robinson. Se avisó al Secretario de Hacienda y Tesoro.

15. Gregorio González. En espera de unos documentos.

16. May Gome. Agregada a una petición de herencia de Xay Gomes.

17. Antonio Muñoz. Ampliándose en este Despacho.

18. John Miller. Ampliándose en este Despacho.

19. Wilhelmina Gomes. Envío al Notario para su protocolización. (Petición de herencia de May Gomes).

20. La de Mary S. Amunie de Sta. Rose. Abierta la sucesión.

21. Alfredo Pine pide se echanan unos bienes inventariados como de propiedad de la herencia de John Miller. Que se presenta la prueba del caso.

Juicios de ejecución

1. La «Panama Manufacturing Company». Aprehendiendo el conocimiento.

2. La de A. Pinjón. Aprehendiendo el conocimiento.

3. La de Lucas Van Kerkow (sans ESTADOS). Aprehendiendo el conocimiento.

4. La de H. M. Brum. Aprehendiendo el conocimiento.

5. Franklin Cliven. Aprehendiendo el conocimiento.

Juicios de divorcio

1. Elias Aizpura, con poder de John C. Divorcio contra Adela Viola Cortez. En espera de los períodos que están publicándose por édito.

2. Carmel Ralfe contra Joseph Chastanet. En la Corte.

3. Ernesto Jaramillo Avilés, con poder de Mary B. Lee contra William Lee. En la Corte.

4. Cristina Rodríguez contra Tomás J. Garcíaán. Abierto a pruebas.

5. Ernest Best, con poder de Mary Nyies contra Hubert Nyles. En la Corte.

6. James S. Edwards con poder de Samuel Kelman contra Estella Loban de Helman. En espera de un exhorto al Secretario de Relaciones Exteriores.

7. Ashten Walters contra su esposa Leonora Smith. En trámite.

Títulos de propiedad

1. Rosina Emiliani de Emiliani. Expedido.

2. Ernesto Jaramillo Avilés con poder de C. A. Blair y Leon Andrew Schandler. Expedido.

3. Sarah Massias. Expedido.

4. Louis Radlinger. Expedido.

5. Serafín González y González y Antonio González Negides. Expedido.

6. Eduardo Lessos. Tramitándose.

7. «Compañía Istmeña de Maderas». Tramitándose.

8. John De Corterry Young. Tramitándose.

Colón, veinte y ocho de Febrero de mil novecientos diez y nueve.

El Secretario del Juzgado Segundo de Cuentas de Colón.

Crisálida de Urquiza.

AVISOS OFICIALES

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Municipal del Distrito de Agua dulce.

Por el presente emplaza a Jaime Vargas para que se presente a este Juzgado a otras siete de enero en la mañana que se lo instruye por el delito de hurto bien entendido que si así lo hiciere se le oirá y administrará la justicia que le asista de su contrario, sufrirá los perjuicios a que haya lugar según la ley.

Filiaciones del sindicado.

Natural de Nicaragua y naturalizado panameño soltero, casado y pionero, con veintitrés años de edad, alto delado moreno y de ojos negros, sabe leer y escribir.

Requerida a las autoridades de la Republica, del orden político y judicial y a los funcionarios en general con las excepciones del Artículo 1948 del Código Judicial, el deber era que estén de desembarcar y capturar el sindicado donde queriera que se encontrara, no pena de muerte en la responsabilidad de encubrir del delito porque se procede.

Dado en Agua dulce, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos diez y nueve.

El Juez.

ALEJANDRO TÚNÓN.

El Secretario.

Cónsul A. Moreira

3-VR-1

AVISO OFICIAL

Se pone en conocimiento de los acreedores del Tesoro que a causa de haberse agotado la cantidad destinada al pago de los períodos de vigencias expiradas, no se pagará por alcance ninguna cuenta correspondiente al gasto hecho con anterioridad al 1º de Julio del corriente año con las rentas del bieuio actual, porque éstas

solo pueden legalmente destinarse a cubrir los gastos del actual bieuio, y al establecimiento de un fondo para la construcción de caminos y otras cuentas de vigencias expiradas se cubrirán en su totalidad con el empréstito que el Gobierno ha sido negociando en el exterior.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

15-VS-9.

REPÚBLICA DE PANAMÁ — SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO.

REGLAMENTO

sobre la emisión de cheques duplicados por la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Cuando el portador o propietario de un cheque expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro lo hubiere extraviado o destruido inadvertidamente antes de su presentación al Banco, se da la debida notificación oportunamente al Secretario de Hacienda y Tesoro por escrito, en papel sellado, la pérdida o destrucción de dicho cheque, indicando el nombre de la persona a quien era pagadero, su importe y su número, si fuere posible, y solicitando la expedición de un cheque duplicado en su lugar. Si el solicitante no fuere el propietario original del cheque, deberá declarar la manera cómo el cheque visto a su poder, y sea o no su propietario original, deberá manifestar las circunstancias bajo las cuales se extravió o perdió el cheque. Al recibir de la notificación escrita sobre la pérdida o destrucción de un cheque de Tesorería o Secretaría de Hacienda y Tesoro, deberá acudir al Banco que se abstenga de pagarla. Si el cheque no se hubiere extraviado o destruido después de treinta días, a partir de la fecha en que se ordene la suspensión del pago, el Secretario de Hacienda y Tesoro emitirá un duplicado con el mismo número, fecha, nombre e importe del cheque original; siendo entendido que para la expedición del duplicado el solicitante deberá prestar fianza por el doble del importe del cheque original, la cual deberá estar firmada por el propietario del cheque y dos testigos más, a satisfacción del Secretario de Hacienda y Tesoro.

No se expedirá cheque duplicado ninguno, a menos que se hayan cumplido las condiciones anteriormente enumeradas.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

CONTRATO

Entre los suscritos a saber: Saturnino L. Periquito, Gobernador de la Provincia de Chiriquí, en nombre y representación del Gobierno Nacional, por una parte, que en adelante se llamará el Gobierno y..... por otra parte, en su propio nombre, que en adelante se denominará el Contratista, quedaron convenidos en celebrar el siguiente contrato:

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE:

A suministrar alimentos a los reos rematados y detentados que así disponga por su estado de pobreza, tres veces diarias así:

a) A las seis de la mañana desayuno que consistirá en una taza de café y un par de cinco centavos cada uno;

b) A las once de la mañana almuerzo en el cual consistirá en una sopita compuesta de arroz, carne de gallo, plátano, vaso, zumo, fideos y ensaladilla otra clase de verduela, preparación que debe estar bien condimentada; debe ser suministrado en cantidad suficiente para tantos individuos, cuantos delan ser alimentados a expensas del Tesoro Público;

c) A las seis de la tarde una comida que podrá ser fricasé de frejoles, bien condimentada, arroz seco, todo en cantidad suficiente para cada individuo.

El Gobierno Nacional se compromete a pagar al Contratista por vía de remuneración por este servicio la suma de (\$ 100.00 BALBOAS)..... por los alimentos que le suministre diariamente a cada reo o detenido, pago que percibirá el Contratista en los períodos que disponga el Poder Ejecutivo Nacional.

Será obligación del Contratista suministrar los servicios de los que sean necesarios para servir las comidas y cenas; mantener esos oficios en estado de aseo y suministrar verdaderamente asados los alimentos a los presos.

Este contrato comenzará a regir tres días después de haber sido recibido en esta ciudad debidamente aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, cuya aprobación es indispensable para su validez.

El señor Alcalde de la Cárcel está obligado a vigilar por el fiel cumplimiento de este contrato; a cuidar de que vayan asados los alimentos que se suministren a los presos y de que sean equitativamente distribuidos entre ellos. El tiempo de duración de este contrato se fija en el período de un año.

La falta de cumplimiento por tres veces consecutivas de alguna de las obligaciones estipuladas en este contrato será motivo para su rescisión, al igual que para hacer efectiva una multa al Contratista, de DIEZ (\$ 10.00) BALBOAS, multa que se presentará acompañada del comprobante de haber hecho el depósito referido; deben ser presentadas también las proposiciones en pliegos cerrados y en papel sellado.

Adjudicado el contrato el Contratista deberá otorgar fianza personal, hipotecaria o en depósito, de cumplir las obligaciones del contrato, fianza que deberá prestar por la suma de CIEN (\$ 100.00) BALBOAS.

El Gobernador de la Provincia,

SAT'L. PERIQUITO.

El Contratista,

.....

AVISO

El Secretario de la Gobernación de Chiriquí, al Público.

HACE SABER:

Que en este despacho se procederá el 10 del mes de Septiembre próximo venidero a adjudicar mediante licitación pública el contrato de suministrar alimentos a los reos rematados y detentados que se encuentren en la Cárcel pública de esta ciudad;

Que en esta oficina se encuentra el pliego de cargos, el cual puede consultar en las horas hábiles toda persona que pretenda hacer proposición por sí, por intermedio de persona o por recomendación de cualquiera otra;

Que el período de duración del contrato será de un año;

Que el individuo que pretienda hacer propuesta deberá consignar en la sucursal del International Banking Corporation a cargo de los señores Enrique Halphen & Co. Inc., en esta ciudad, como depósito, la suma de SESENTA (\$ 60.00) BALBOAS, sin presentar el comprobante de haber hecho el cual, no será admitido como postor;

Que la persona que hiciere el remate deberá otorgar fianza de ciento y las obligaciones que le aparezca el contrato, fianza que será por la suma de CIEN (\$ 100.00) BALBOAS, en depósito, personal o hipotecario;

Que el remate principiará a las 8 a.m. y terminará a las 5 p.m. del día 10 de Septiembre ya dicho, admitiéndose como de suponer, la mejor postura, las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado, acompañado del comprobante de haber hecho el depósito indicado arriba, sin cuyo requisito no será oída ninguna proposición, debiendo hacerse ésta además, en papel sellado. El contrato necesita para su validez, de la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

David, Agosto 9 de 1919.

MANUEL PINEDO.

Imprenta Nacional - Rec. N° 149